

LOS *OTROS* TRADUCTORES FRANCISCANOS: LA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS INTERNOS DE LA ORDEN

Enrique CÁMARA ARENAS

Universidad de Valladolid - España

RESUMEN

Mi contribución a este volumen es un informe acerca de la traducción de documentos internos del Orden Franciscano. La imagen de una traducción monástica paciente e inspirada se ve aquí cuestionada por la actuación profesionalizada de un grupo de traductores que asisten diariamente a su comunidad multilingüe en sus procesos de inter-comunicación. Definir la traducción interna desde un punto de vista teórico escapa a nuestro alcance dada la variedad de géneros textuales que tales traducciones toman como objeto: desde la profunda reflexión teológica que emerge de los congresos franciscanos, hasta la información fundamentalmente práctica que proporcionan los boletines informativos. Existe, sin embargo, un factor común a todas estas contribuciones, que resulta ser, de hecho, un componente fundamental de cara a la creación, renovación y mantenimiento de una identidad y un carisma Franciscanos: a ello nos hemos referido con el término de función fática de la traducción interna.

PALABRAS CLAVE

traducción monástica, traducción institucional, funciones de la traducción, identidad franciscana, carisma

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de traducción monacal, o de traducción en las órdenes de frailes, agustinos, franciscanos, u otros, no podemos evitar que a nuestra mente emerja una suerte de tópico. Así, rodeado por la santidad de los muros del monasterio, imaginamos al monje inclinado sobre su escritorio, entre nobles códices y pergaminos, pluma en mano, “desarrollando siempre —en la descripción de A. Bueno— una paciente labor encaminada a resguardar la fe y el valor de las ideas de los hombres” (Bueno 2004, 11).

Esta concepción del trabajo de los monjes enfatiza implícitamente dos aspectos comunicativos fundamentales, en términos de lingüística general, que son la función referencial, y el efecto perlocutorio. Función referencial en tanto que buena parte de la atención se pone en la interpretación, preservación y transmisión de un contenido a la vez docto y sabio. Efecto perlocutorio en tanto que todo se realiza al fin y al cabo para que los textos sigan inspirando a los lectores del presente y del futuro, y sigan facilitando en ellos un efecto muy particular, pero un efecto al fin y al cabo: la experiencia de fe.

Mucho se ha escrito y bien sobre la labor docta y sabia de estos traductores. Pero en esta ocasión, el director de nuestro proyecto tuvo a bien encargarme la singular tarea de informar acerca de la traducción por parte de los traductores franciscanos españoles de los documentos internos de la orden. Si bien es cierto que uno de los rasgos que caracteriza a todo traductor franciscano, como hemos comprobado con frecuencia, es su humildad y la facilidad con que se acomoda al anonimato, este rasgo se multiplica de modo exponencial en el traductor de documentos internos. El monje paciente, ensimismado en su intensa labor intelectual, espiritual y de algún modo contemplativa (De Pascual, 2004), da paso ahora al monje tremendamente atareado, necesariamente práctico, y en ocasiones abrumado por el trabajo, que es nuestro traductor de documentos internos, el traductor institucional de la curia.

La traducción interna va necesariamente de la mano de la producción interna de textos, es decir, de los procesos de intercomunicación que ponen en contacto a los miembros de una extensa comunidad. La orden Franciscana genera a diario una gran cantidad de procesos intercomunicativos de esta índole, en la mayoría de los cuales ha de intervenir la traducción. Si consideramos ahora la importancia de esta comunicación interna de cara al mantenimiento de un espíritu, y la construcción incesante de una identidad, podremos igualmente hacernos una

idea de la importancia capital de la traducción en este contexto, y maravillarnos ante el hecho de que, en la mayoría de los casos, se trate de una traducción anónima. Veremos, no obstante, que este anonimato, respondiendo fielmente a un espíritu de pobreza y humildad, acaba desempeñando también un papel muy especial en este entorno concreto.

Sigue siendo este *otro* traductor necesariamente un traductor de contenidos, en ocasiones profundos, teológicos, complejos, qué duda cabe, y sigue igualmente contribuyendo a la preservación de la fe. Pero la función que se destaca ahora ya no es tanto la referencial como la tradicionalmente denominada función fáctica. Y es que el mensaje que estos traductores traducen una y otra vez, en la rica y aun compleja diversidad de formas y contenidos que analizaremos en breve, en las cartas del ministro, los boletines oficiales, etc. es con frecuencia uno y el mismo: ‘estamos aquí, seguimos unidos, caminamos juntos’. El traductor oficial franciscano es por ello un traductor *fático*, a quien podemos entender no tanto como alter-ego del autor original, sino más bien como miembro de un equipo editorial, que trabaja incasable para su comunidad, con el fin contribuir a mantenerla unida en el carisma. Y este hecho se proyecta sin duda en algunos de los aspectos técnicos de su labor, en ocasiones por el hecho de que el producto final ha de resultar, a veces, no ya apropiado para la sesuda reflexión intelectual, sino más bien ágil, eficaz, inmediatamente útil, informativo.

LA TRADUCCIÓN INSTITUCIONAL FRANCISCANA

La distinción entre documento interno y documento externo de la orden no es una distinción nítida ni mucho menos. Para realizar una clasificación de la traducción franciscana podríamos dar prioridad a muy diversos tipos de variables. Podríamos considerar, por ejemplo, una clasificación centrada en la autoría de los originales. De esa forma llamaríamos documentos externos a aquellos originalmente redactados por autores no franciscanos, y que han sido posteriormente internalizados por los traductores franciscanos, es decir, introducidos en el circuito franciscano y difundidos por vía de la traducción. En este grupo podríamos encontrarnos obras doctrinales, filosóficas, literarias de diversa índole; en definitiva una amplísima diversidad de documentos entre los que habría que contar las cartas del Papa, o de los Papas y cardenales a lo largo de la historia, dirigidas a la comunidad franciscana. La traducción externa así definida constituiría un conjunto amplio e impracticablemente variopinto de trabajos.

Y lo mismo ocurriría con la traducción interna. Definida *ad hoc* como aquella en la que los autores originales son franciscanos, que son traducidos por franciscanos, esta categoría abarcaría un grupo de trabajos igualmente heterogéneo, que incluiría desde las diversas versiones de la regla, hasta las traducciones de la Constituciones, los estatutos, etc., pasando por la mayor parte del trabajo de traducción que se realiza en el seno editoriales franciscanas como *Arantzazu*, o en publicaciones periódicas como *Selecciones de Franciscanismo*.

No obstante, intentemos formular una definición simple —si bien un tanto positivista— para la categoría específica de trabajos de traducción interna de la orden en los que nos centraremos en este informe. La traducción interna de la orden es la que realizan los traductores oficiales, miembros de la oficina de traductores, por encargo de la Curia. A partir de aquí podemos tratar de extraer algunos factores comunes. Por ejemplo, la traducción oficial prototípica es aquella que se publica simultáneamente en todas las lenguas oficiales de la orden, y en los medios de expresión oficiales. Es igualmente característico de estas traducciones oficiales el hecho de que no se presenten como tal —es decir, como traducciones; son textos ratificados por la Curia, pero en ellos no se menciona a los traductores, ni la existencia de un original escrito en una lengua particular. El resultado final es una suerte de ilusión por la cual la traducción y el original están situados exactamente al mismo nivel, confundándose el uno con el otro. La edición multilingüe de los boletines *Fraternitas* y *Contacto* son ejemplos idóneos de esta traducción.

Esta nivelación de original y traducción es, en mayor o menor grado, una característica común de la traducción en todos aquellos ámbitos en los que se genera constantemente una comunicación interna que busca consolidar un espíritu de pertenencia, o una identidad común más allá de las diferencias nacionales y culturales, a través del lenguaje, para una comunidad multilingüe. Es un fenómeno que podemos encontrar en las publicaciones mensuales de empresas multinacionales, en las revistas que publican las compañías aéreas y dejan en los asientos de los aviones o, en un entorno más trascendente, en las comunidades religiosas que se extienden por varios dominios lingüísticos. En las empresas lucrativas el traductor tiende a presentarse dueño de su traducción y, aunque escondido y disimulado para no romper el efecto de nivelación, su nombre suele aparecer; no ocurre así en la comunicación interna franciscana.

Esta es, por otro lado, la traducción natural del impulso apostólico, y la razón que más firmemente soporta la propuesta de A. Bueno de que “la Biblia se escribió para ser traducida” (19). Ciertamente, la composición del buen mensaje en el seno de una iglesia universal, o en otras palabras, la composición del Evangelio en un entorno católico, solo puede culminar cuando ese mensaje o noticia se ha hecho llegar a todas las razas y culturas, a todos los confines de la tierra, por vía de la traducción. El evangelio traducido no es una versión del Evangelio; si así fuera, el apostolado se vería constantemente obstaculizado por la mediación de subjetividades explícitas. La traducción del Evangelio es aquella que fluye desde el principio, como venía a decir W. Benjamin (Trebolle, 13), entre las líneas del primer Evangelio, y constituye por tanto el Evangelio mismo. Desde esta perspectiva el Evangelio castellano no es fruto de la traducción, sino plenitud de la composición.

Es fundamental aquí, de forma muy especial en el entorno religioso y espiritual, que el traductor sea invisible. Desde un punto de vista puramente materialista se trataría sencillamente de un efecto, o ilusión: el ocultamiento del carácter traducido del texto, nos lo presenta como un original, y por lo tanto como la última palabra, plenamente responsable de su contenido. Desde un punto de vista trascendente, la invisibilidad es parte del servicio y expresión de humildad. En definitiva, la posición del traductor en este proceso y su papel de mediador transparente, resultarán exactamente tan problemáticos como problemática es la misma fe en su impregnación de la palabra, dando lugar a la palabra inspirada.

La traducción tradicional de textos doctos y sabios, para la fe, que atribuíamos a aquel monje de los códices y pergaminos constituía en cierto modo un añadido, un extra, incluso un comentario del original. Entre texto original y traducción se establece así una relación asimétrica en tanto que el texto original no necesita de la traducción para ser, mientras que ésta no existiría como tal sin el texto original —incluso en los casos en los que el original se haya perdido.

Distinguimos a la perfección en la mayoría de los casos entre el proceso de composición y el proceso de traducción, tanto más en los casos en los que entre uno y otro pueden llegar a mediar siglos. No ocurre así, como ya hemos mencionado, con muchos de los textos que traducen los traductores oficiales de la curia, en especial con los que se publican simultáneamente en todas las lenguas de la orden, en especial los boletines y las cartas del Ministro. El original es, o puede quedar reducido a veces a una mera fase transitoria dentro

del proceso comunicativo. El sentido común indica que, por ejemplo, un documento cuyo destino es acabar publicado en latín en el *Acta Ordinis*, ha podido bien pasar por una fase previa en la que un boceto, un esquema, un borrador, o incluso una versión completa haya sido redactada en, digamos, italiano. Posteriormente esta versión incipiente ha podido recibir la intervención de otros, aparte del autor, que han llevado el texto a su plenitud, es decir, al punto al que se le pretendía llevar desde el principio: a la redacción en latín del mismo. Si a esto añadimos el hecho de que la naturaleza de este texto —la de actas y boletines— es por con frecuencia puramente informativa y relativamente literal, nos encontramos con que los procesos de composición y traducción se han fundido, la relación entre ambos se ha vuelto simétrica: el fin del original es ser traducido, la traducción ya no es un extra, sino el resultado final, la plenitud del proceso.

En el caso concreto de los procesos de traducción implicados en la generación de las secciones en latín del *Acta Ordinis*, podría decirse incluso que se ha producido una asimetría de naturaleza inversa a la tradicional, en tanto que es la versión final latina la que actúa sobre la comunidad, la que ‘ordena y manda’ por así decir, y la que al constituirse en acto de habla carga con la responsabilidad final. Una vez publicada la sección del Acta, o el estatuto, o el decreto, a nadie le interesa ya lo que dijera el original, pues es el acto latente en el documento final, traducido, el que actúa sobre nuestra realidad.

Este detalle tiene importantes repercusiones para el investigador, ya que en ocasiones le resultará difícil o imposible acceder a un original que no ha sido publicado, ni diseñado para ser publicado como tal. En el ámbito concreto de los boletines, así como de innumerables cartas, saludos, mensajes, homilías, etc., el original se disfraza de traducción, y las traducciones se disfrazan de originales, con lo que resulta extremadamente complicado realizar el tipo de análisis comparativo que la traducción tradicional permite. Todo ello habla del carácter práctico, ágil, eficaz de esta otra traducción franciscana.

LOS OTROS TRADUCTORES DESDE 1986

La orden se sirve de las facultades de cada miembro de la comunidad, cada cual según sus capacidades, en un movimiento conjunto, que desde el exterior se percibe como harmónico. Es por ello que en no pocos casos los *otros* traductores son también *estos* traductores. El traductor e intérprete oficial de la Curia para el español en la actualidad es Fr. Óscar

Guadalupe Villalobos Avendaño. Aunque ha cambiado, naturalmente, el códice por el libro y la pluma por el teclado, también ha sido traductor en el ámbito que hemos denominado tradicional —del italiano al español—, y es autor original además de *La persecución religiosa en México y los Franciscanos en Hebbbronville y Sarita, Texas* (2006) y *La verdadera historia de un Cristo franciscano: Señor del Sacromonte de la Basílica de Zapopan* (2010). Villalobos es de origen Mexicano, nacido Villa Unión, Sinaloa, en 1957, doctor en filosofía por la Pontificia Universidad Antonianum de Roma, en 1993.

El antecesor de Villalobos fue fray Rubén Camps Mezquida, quien, como C. Cuellar nos indica¹, fue traductor de *estos* y de los *otros*. Traductor de muchos artículos y libros del alemán, y traductor oficial de la curia para el español, entre 1993 y 2004. Al antecesor de Camps, al andaluz fray Fernando Navarro Bernal, nacido en Sanlúcar la Mayor, capital del Aljarafe sevillano, en 1922 y fallecido en Santa María de Guadalupe en 2001, se debe una de las escasísimas traducciones del inglés por traductores franciscanos españoles. Se trata de la traducción del artículo del hoy profesor de Arte en el Trinity College Peter Cherry titulado, “The contract for Francisco de Zurbarán’s paintings of Hieronymite monks for the Sacristy Monastery of Guadalupe”, publicado originalmente en *The Burlington Magazine*, 987, vol. CXVII (1985), y que reaparece en castellano gracias a Navarro en el número 679 de la revista *Guadalupe* (1985). La labor de Navarro en la curia se desarrolló entre los años 1986 y 1993, si bien continuó trabajando esporádicamente para la curia a través de internet, según refiere en su Necrológica Fr. Antonio Arévalo Sánchez (AOFM An CXXI IANUARI — APRILIS 2002 FASC. I).

LOS DOCUMENTOS INTERNOS DE LA ORDEN

No todos los documentos que denominamos habitualmente ‘documentos internos de la orden’ poseen la misma naturaleza, ni son todos, por así decir, de carácter predominantemente *fático* (saludos, alocuciones, exhortaciones, cartas). Desde determinado punto de vista pudiera decirse que el documento interno por excelencia es *La Regla de San Francisco*, y sin embargo, éste es un documento ‘interno’ en un sentido muy distinto al que pueda serlo un pasaje del *Acta Ordinis*, una carta del Ministro general, o un artículo del boletín *Fraternitas*.

¹ <http://www.traduccion-franciscanos.uva.es/aleman.php>

A manera de inciso, permítaseme apuntar que la Regla bulada de San Francisco ha recibido un tratamiento doble desde el punto de vista de la traducción. Por un lado, y con muchísima frecuencia, ha recibido el tratamiento de documento interno, y por lo tanto, versiones castellanas se han hecho circular por circuito franciscano en ediciones monolingües, en las que no se esclarece si se trata de traducciones a partir del latín o de re-ediciones de materiales previamente traducidos. Estas ediciones de la Regla y las Constituciones, muchas de las cuales fueron difundidas por la editorial de Vic, Editorial Seráfica, ponen al monje en contacto inmediato con la regla, bien por la invisibilidad del traductor, bien porque se cree o se asume tácitamente que su traducción ha sido de algún modo iluminada como tal y es por lo tanto fidedigna.

La Regla es acompañante “obligado” del monje. El artículo primero de los Estatutos Generales de la Orden de los Hermanos Menores del agosto de 1991 establecía: “Procuren los Ministros y los Guardianes que cada hermano tenga un ejemplar de la Regla y Testamento de S. Francisco, junto con las Constituciones generales y los Estatutos”. Y el artículo segundo del mismo documento decretaba la lectura pública semanal de algún pasaje de la Regla o del Testamento de San Francisco. (Enchiridion II, 160). Esto indica la concepción un texto cuyo carácter traducido se desvanece, y que ha de funcionar en la comunidad, desempeñar una función concreta y fundamental en la conformación de la experiencia franciscana. No es aquí objeto de meticulosa exégesis y concienzudo análisis traductológico.

Sin embargo, en otras ocasiones puede serlo, y de hecho lo es. La regla se viste de documento externo, para ser cuidadosamente re-introducido en el circuito. Y aquí nos encontramos otro tipo de traducción, generalmente anotada y comentada. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en *Los escritos de Francisco y Clara de Asís. Textos y apuntes de lectura*, publicado por Arantzazu en 2001, en edición preparada y comentada por los hermanos Julio Herranz, Javier Garrido y José Antonio Guerra. Aunque quizá el trabajo filológico más representativo de esta índole lo tengamos en *Los Escritos de San Francisco de Asís* (2003), publicado en Murcia por la editorial Espigas. Se trata de una edición bilingüe profusa y rigurosamente anotada y contextualizada por Isidoro Rodríguez Herrera Ofm y Alfonso Ortega Carmona Ofm, del Instituto Teológico Franciscano.

Los artículos del boletín *Fraternitas* no reciben este tipo de atención filológica, y sin embargo son igualmente documentos internos. La naturaleza del documento traducido no explica su carácter interno o externo, tanto como la funcionalidad a la que se destina. Así podríamos decir que las traducciones rápidas, ágiles, funcionales de la editorial Seráfica eran casos de traducción interna, pero no así la rigurosa y académica edición de Arantzazu o Espigas. Con todo, cabe preguntarse ¿cuántas subcategorías o subgéneros podríamos distinguir dentro del ámbito de documentos internos? Son muchas las reflexiones de carácter teórico que podríamos llevar a cabo. Si seguimos adoptando un criterio ‘funcional’, parece obvio que lo que caracteriza al artículo de *Fraternitas* y la carta del Ministro, por un lado, y la regla, las actas o las Constituciones, por otro, es el hecho de que las primeras son producciones de carácter práctico, destinadas a aparecer, ejercer su efecto, y desaparecer sin gloria, dejando paso a nuevas apariciones, mientras que las segundas tienen una orientación al contenido, a aquello de lo que se habla, percibido desde un punto de vista intelectual y trascendente, así como una indiscutible valor patrimonial en base a la autoridad, profundidad y aplicabilidad de su mensaje.

Sea como fuere, y al margen de especulaciones teóricas, los traductores oficiales de la Curia traducen habitualmente un determinado conjunto de textos, y podemos referirlos sin más para empezar. En primer lugar, los traductores oficiales traducen a las lenguas oficiales de la orden —al italiano, el inglés y el español—, y en ocasiones a alguna más —como francés, alemán, polaco, croata— todo documento oficial, que se hace oficial al ser aprobado y firmado por el Ministro general y el Definitorio general de la orden. Se traducen también las cartas del Ministro siendo las más frecuentes la de Pascua, la de Navidad, la de la Fiesta de San Francisco y la Fiesta de Santa Clara. Se traducen los materiales derivados de las reuniones anuales de los Nuevos Provinciales, nuevos Visitadores generales, Presidentes de Conferencias de la OFM, y Obispos de Vicariatos Apostólicos confiados a la OFM. También los documentos que emanan de las reuniones de obispos franciscanos. Son objeto de traducción por parte del traductor oficial los materiales que genera el Congreso de Justicia, Paz e Integridad de la Creación. También los boletines, siendo los principales *Fraternitas* y *Contact*, este último de la Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación. Por supuesto, también han de traducirse los espacios de internet de la orden, determinadas secciones del *Acta Ordinis*. Por último, esa *opera magna* del traductor oficial franciscano que es el *Enchiridion OFM* cuyo último volumen en castellano, el tercero, acaba de ser revisado, y que

cuenta con nada menos que con 1631 páginas. Y no quisiéramos dejar de mencionar toda una gama de traducciones esporádicas en la forma de avisos, informes u homilías, que también han de pasar por las manos de nuestros traductores oficiales.

Si volvemos la mirada brevemente a aquel monje traductor idealizado, con el que abríamos este informe, podremos percibir hasta qué punto es acertado llamar a estos traductores de la curia: los *otros* traductores franciscanos. El otro traductor franciscano es un traductor e interprete, si no rigurosamente profesional, sí estrictamente profesionalizado, que trabaja diariamente, durante nueve meses al año, en la traducción de documentos internos de la orden.

ALGUNOS CANALES DE LA TRADUCCIÓN INTERNA

Una buena parte del trabajo de los traductores oficiales se destina a la elaboración de los boletines informativos. De ellos el más destacado es *Fraternitas*, cuya publicación da comienzo el 10 de noviembre de 1967. Iniciativa que se toma bajo el ministerio de Constantino Koser, cuya intención con el boletín era “unir aún más los lazos de la Fraternidad dentro de la Orden”, y el Definitorio General en 2001 lo definía como “un medio para conocer y para conocernos y así considerarnos una Fraternidad universal”². Ambas citas se refieren sin duda a la función fática de la traducción interna, que resumíamos con el mensaje: “caminamos juntos”, y que contrasta con aquel otro esfuerzo por preservar la sabiduría.

La mayor parte de los contenidos del sitio web ofm.org se traducen al italiano, al inglés y al español. Entre estos contenidos encontramos una entrada gradual y periódica de noticias y avisos de interés para el mundo franciscano. También incorpora la Web en sus diversos apartados documentos, informes y artículos de diversa índole, cartas del Ministro general, escritos de personalidades del mundo franciscano, multitud de textos, en definitiva, incorporándose de forma progresiva con cada actualización. El mantenimiento del sitio ofm.org implica una labor ingente de traducción, ya que la gran mayoría de los textos se encuentran en las tres lenguas mencionadas.

Hay una particularidad en este entorno, y es que si uno busca bien, encuentra a los traductores. Eso sí, como colectivo, responsable por toda la traducción de la curia, y no tanto

² (http://www.ofm.org/ofm/?page_id=416&lang=es)

de textos particulares. Así, en ofm.org, en el apartado de Personal, uno puede encontrar todas las oficinas de la Curia, empezando por el Ministro general, y acabando por la oficina de *Servicio para el diálogo*. En la oficina de Traductores nos encontramos con los nombres de los traductores y del traductor coordinador:

Stefano Lovato ofm coordina las labores de traducción y traduce al italiano.

Florian Mair ofm traduce al alemán.

Azariasz Hess ofm traduce al polaco.

Philippe Schillings ofm traduce al francés.

Óscar Guadalupe Villalobos Avendaño traduce al español.

Edwin Paniagua ofm traduce al inglés.

http://www.ofm.org/ofm/?page_id=345&lang=es

Estos son los traductores no solo de los contenidos de la web, sino de todos los documentos internos que se difunden por el circuito franciscano.

EL ENCHIRIDION OFM

Hace poco más de cuatro años se comenzaban los preparativos en la orden para la celebración del octavo centenario, en 2009. Una de las empresas que entonces se inicia es la preparación del *Enchiridion OFM*, en tres tomos, cuya versión italiana se compila y traduce entre los años 2007 y 2009. Las traducciones al castellano comienzan a salir a la luz en 2010. A día de hoy, como dijimos, está a punto de publicarse la traducción española del tomo III, en la que participa como traductor y revisor Fr. Óscar G. Villalobos.

El *Enchiridion OFM* recoge una amplia gama de documentos internos de la orden y algunos documentos externos, como las cartas de los Papas y cardenales dirigidas a la comunidad franciscana en los últimos 40 años. Estos documentos se hallaban dispersos en multitud de actas, boletines y otras publicaciones franciscanas. Se trata en total de casi 4000 páginas, a través de las cuales puede seguirse el devenir de la orden prácticamente desde la conclusión

del Concilio de Vaticano II hasta nuestros días. La selección y organización de los documentos ha sido obra del Fr. Luigi Perugini, con la colaboración de Fr. Saúl Zamorano.

Las palabras de Perugini en el prefacio del primer tomo sitúan al *Enchiridion OFM* en las coordenadas que antes trazábamos para la traducción interna de la orden, esencialmente fática y estrechamente vinculada a la recreación y mantenimiento de un espíritu de comunidad. De ahí que el compilador en su prefacio al primer tomo enfatice repetidamente la importancia de los documentos históricos que se presentan de cara al redescubrimiento de la identidad y el carisma franciscanos, ese “precisare chi siamo noi Frati Minori” (*Enchiridion I*, VII).

Como es lo acostumbrado, y de acuerdo con lo que venimos viendo, por ninguna parte aparece mención alguna a la labor de los traductores que de forma directa e indirecta han contribuido a este proyecto. De hecho tampoco ha de resultar una tarea sencilla para el investigador el separar los trabajos de compilación y los de traducción, en tanto que todo parece indicar que algunos de los documentos de la versión española son traducciones previamente publicadas en *Selecciones del Franciscanismo*. Es de entender que en algunos casos, la labor de Villalobos ha consistido no tanto en traducir como en localizar traducciones y probablemente supervisarlas, corregirlas, y/o actualizarlas en caso necesario. Todo ello hace muy difícil, por no decir imposible, un estudio pormenorizado y detallado de la traducción de los documentos del *Enchiridion*.

Los tomos del *Enquiridion* contienen cartas, mensajes, saludos, homilías, oraciones, alocuciones, conferencias, relaciones, artículos, estatutos, intervenciones a congresos y reuniones, y toda una suerte de documentos generados en congresos, en las actas de los Capítulos generales, consejos plenarios, etc. Los autores de estos documentos van desde el Papa y los cardenales, hasta el autor anónimo y colectivo —“Nosotros los hermanos menores”— de algunos de los documentos de los capítulos generales, pasando por supuesto por el Definitorio general, el ministro, y, también colectivamente, los ministros de la primera orden y la tercera orden franciscana regular.

Podríamos decir que los contenidos seleccionados por Perugini presentan una cierta homogeneidad, ya que una buena parte de ellos tiene que ver con la definición del espíritu y la forma de vida franciscanos, ya sea en forma de artículos legales, como los que aparecen en los

Estatutos, o, más frecuentemente, en forma de exhortaciones y reflexiones públicas por parte de los ministros.

CONCLUSIÓN

Concluimos ya, esperamos que después de haber logrado medianamente describir el panorama general de la traducción de documentos internos en la orden franciscana. Un terreno difícil de demarcar teóricamente, y también prácticamente dado el riguroso anonimato de las traducciones y su nivelación con los originales. De lo que sí podemos estar seguros es de que el traductor oficial de la Curia es un trabajador esforzado, y que en gran medida de su trabajo —en conjunción con el de las oficinas de la Curia— depende el que pueda emerger y mantenerse, no ya una suerte de conocimientos y sabiduría, ni siquiera la fe, sino más bien un sentido de comunidad unida en torno a un carisma. En realidad tal ha sido siempre una de las funciones y de los logros de la traducción, escasamente reconocido en general.

Quisiera cerrar mi contribución con unas palabras de Fr. Óscar G. Villalobos, no solo a manera de humilde homenaje, sino porque en mi opinión reflejan a la perfección el equilibrio entre la vocación franciscana del servicio a la comunidad, y el sentido práctico que ha de poseer todo traductor oficial de la Curia:

Antes de hacer mis traducciones me pregunto: ¿Traducir, es decir lo mismo en otra lengua? Sin duda que para responder se requiere tener la respuesta en la mente de lo que significa “decir” y de que quiere decir “lo mismo”. No considero que mis traducciones sean literales. Más bien, intento decir “casi lo mismo”, sin que este casi sea muy elástico y evitando traicionar lo escrito en la lengua original, para ello, me ayuda enormemente tener experiencia directa de lo que traduzco o de lo que se habla en el texto. En ocasiones, recorro a la negociación para traducir un texto. La negociación es un proceso según el cual para obtener una cosa se renuncia a otra, y al final, las partes en juego deberían salir con una sensación de razonable y recíproca satisfacción; pero recorro a esto en muy pocas ocasiones, porque los textos de la Orden son sencillos, lineales, concretos, asequibles.³

³ Entrevista personal con Fr. Óscar G. Villalobos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio. *Necrológica. Fernando Navarro Bernal. Acta Ordinis Fratris Minoris*. An CXXI IANUARIUM-APRILIS. Fasc. I. Roma: Curia General, 2002.
- BUENO, A. “Valor y sentido de la traducción monástica”. *La traducción en los monasterios*. Valladolid: Universidad de Valladolid. 2004. Págs. 11-26
- DE PASCUAL, F R. “Traducción y contemplación: escucha de la palabra y transmisión de la salvación”. *La traducción en los monasterios*. Valladolid: Universidad de Valladolid. 2004. Págs. 241-256
- Enchiridion OFM I. 1966-1989*. Roma: Edizioni L.I.E.F, 2007.
- Enchiridion OFM II. 1990-2002*. Roma: Curia General, 2010.
- HERRANZ, J., J. Garrido, J. A. Guerra (Eds.). *Los escritos de Francisco y Clara de Asís. Textos y apuntes de lectura*. Arantzazu, 2001.
- RODRÍGUEZ HERRERA, I., A. Ortega Carmona. *Los escritos de San Francisco de Asís*. Murcia: Editorial Espigas, 2003.
- TREBOLLE BARRERA, J. y S. Pottecher. *Libro de los Salmos. Himnos y Lamentaciones*. Madrid: Trotta. 2001.
- VILLALOBOS AVENDAÑO, O. G. *La persecución religiosa en México y los Franciscanos de Hebbroville y Sarita, Texas*. BPR Publishers, 2006.
- . *Las verdadera historia de un Cristo franciscano: Señor del Sacromonte de la Basílica de Zapopan*. Publicaciones Franciscanas, 2009.